

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° ____/HOJA N° ____/

RESOLUCIÓN N° 537 /

ANTOFAGASTA,

1 MAR 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTT/GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Habiéndose incurrido en un error de hecho, consistente en la omisión del valor del costo viaje, por compra de repuestos, ampliase la Resolución N° 526 de fecha 23.FEB.2012


CONSIDERANDO:

- Cotización empresa Ingeniería en equipos médicos Ltda., N° 4015 de fecha 13.FEB.2012, documento que detalla los gastos necesarios para la reparación de una reveladora de placas marca Kodak, instalada en el Servicio de Imagenología.
- Que para efectuar el servicio de reparación del equipo indicado anteriormente, el Hospital debe costear los repuestos y los gastos de traslado del técnico.
- Resolución N° 526 de fecha 23.FEB.2012, emitida a la empresa Equipos Médicos Ltda., por el total de repuestos necesarios.

RESUELVO:

Complementar Resolución N° 526 de fecha 23.FEB.2012, emitida a la empresa Equipos Médicos Ltda., con los gastos de traslado de los técnicos, por un monto neto de \$250.000.- alcanzando un total neto de \$699.858 por concepto de repuestos y gastos de traslado.

Anótese, regístrese y comuníquese.


EJÉRCITO DE CHILE
ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

Cc. AS. JURÍDICA

